

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-040751- -00004-0000

Fecha: 2009-09-07 15:49:12 Dep: 2020 NUEVACREACIONES
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Adj: 5341 PETICION Fojos: 2

Referencia : Solicitud examen de Patentabilidad
Expediente : 2008 040751
Asunto : PATENTE MODELO DE UTILIDAD
Título : EMPAQUE PARA HUEVOS
Solicitante : SANTA REYES

NESTOR JAVIER GONZALEZ G, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Bogotá, D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante., atentamente manifiesto a ustedes:

Anexo de Pago Examen de Patentabilidad

Mediante este escrito y dentro del término para hacerlo anexo recibo de pago para solicitar le practiquen examen de patentabilidad al asunto de la referencia.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Secretaria de su Despacho o en mi oficina de abogado ubicada en la carrera 20 No. 58 – 08 de esta ciudad de Bogotá D.C., Teléfonos 2358967, 2398968, 2358970, e-mail info@gelvezzygonzalez.com, nestorjgonzalezg@hotmail.com.

De ustedes, atentamente,

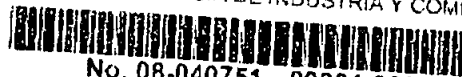
NESTOR JAVIER GONZALEZ G
C.C. No. 19.422.057
T.P.A. No. 102381
AR-9-0183-EGV-NJGG

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 65,439
FECHA : SEPTIEMBRE 3 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-040751-00004-0000

Fecha: 2009-09-07 15:49:12 Dep: 2020 NUECREACION
Tis: 3 MODELO Eje: 1 REGISTRO
Art: 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
JUAN PENA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	16903065	27/08/2009	302,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODEL	302,000.00
	TOTAL :	\$ 302,000.00

SON: TRESCIENTOS DOS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-40751

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **605** DE FECHA
30 DE JUNIO DEL 2009 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA
EL 13 DE AGOSTO DE 2009.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ **X** _____

(No Model.)

2 Sheets—Sheet 1.

E. BUTTERICK.
EGG CASE.

No. 417,469.

Patented Dec. 17, 1889.

Fig. 1.

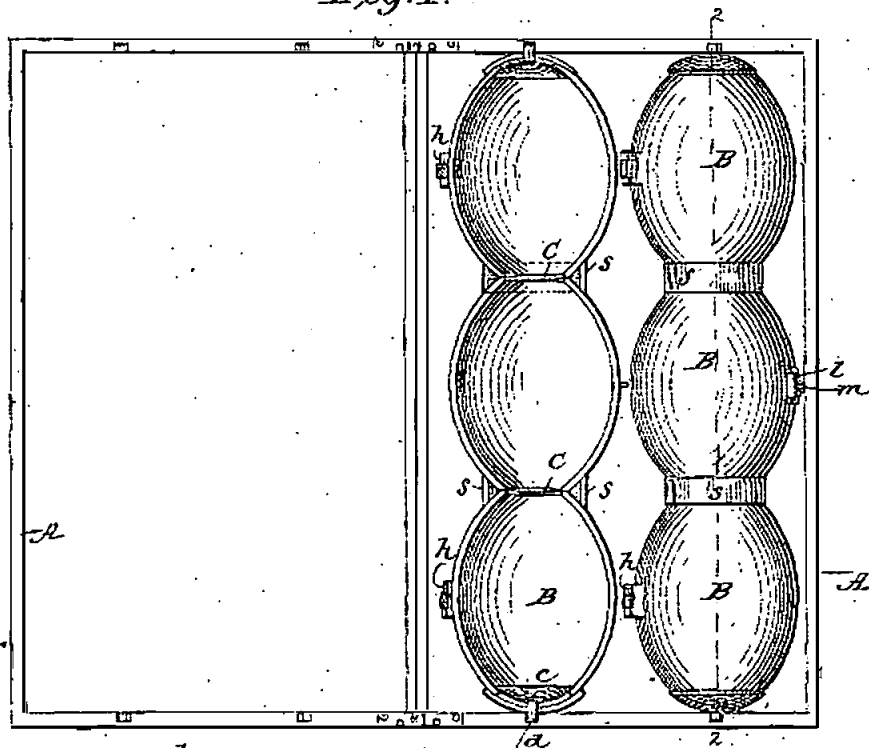


Fig. 4.

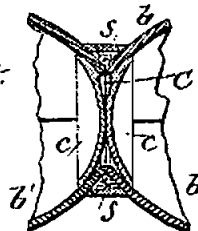


Fig. 9.

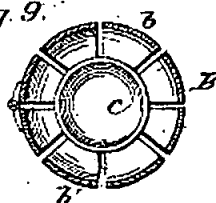


Fig. 2.

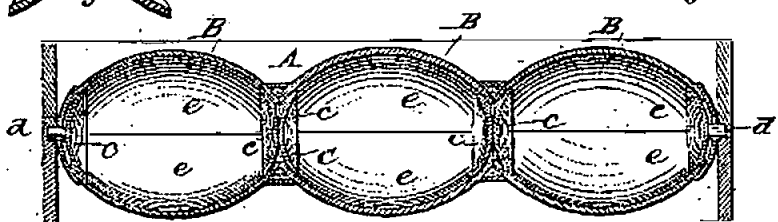
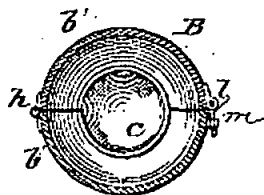


Fig. 3.



WITNESSES:
Fred G. Dieterich
Joe A. Ryan

INVENTOR
Ebenezer Butterick
BY *Wm. L.*
ATTORNEY

UNITED STATES PATENT OFFICE.

EBENEZER BUTTERICK, OF BROOKLYN, NEW YORK.

EGG-CASE.

SPECIFICATION forming part of Letters Patent No. 417,469, dated December 17, 1889.

Application filed June 27, 1888. Serial No. 278,935. (No model.)

To all whom it may concern:

Be it known that I, EBENEZER BUTTERICK, of Brooklyn, in the county of Kings and State of New York, have invented a new and Improved Egg-Case, of which the following is a full, clear, and exact description.

My improvement relates to the class of egg-carriers in which a series of horizontal pockets are detachably secured within a transporting-frame, each pocket consisting of a series of complete cells arranged end to end, which may be filled before placing the pocket within the frame; and my invention has for its object to provide a carrier in which the egg can be safely transported without danger of breaking or decay, and one which can be quickly packed or unpacked when desired.

Reference is to be had to the accompanying drawings, in which—

Figure 1 is a top plan view of an egg-case constructed in accordance with my invention, the frame being open and the upper portion of one set of cells being removed. Fig. 2 is a longitudinal section on line 2 2 of Fig. 1, the frame being closed. Fig. 3 is a transverse section of one of the cells shown in Figs. 1 and 2. Fig. 4 is a view on an enlarged scale, showing the connection of the dividing-disks *c c* with the pockets. Fig. 5 is a perspective view of one set of cells, showing the pockets opened and detached from the frame. Fig. 6 is a view showing the case when constructed of metal. Figs. 7 and 8 are views illustrating the same when constructed of wire, and Fig. 9 is a cross-section of one of the pockets shown in Fig. 6.

In carrying out my invention I employ the horizontal pockets *B*, made in two parts *b b'*, hinged together at *h*, and said pockets consist of a series of egg-shaped cells or receptacles arranged end to end and completely separated from each other by the disks *c*, the ends of the series having pintles or journals *d* formed on their outer disks, by means of which the pockets may be journaled or secured within a transporting-frame *A*. This frame *A* is made in two sections, hinged as shown, and is deeper than the egg-pockets *B*, so that, if desired, a number of such frames packed with eggs may be placed one upon another without endangering the eggs. The

pockets may be of pasteboard or other pressed plastic material, sheet metal, or any other suitable material, and the pocket parts can be made in one piece or a number of pieces, as desired, and wire may be used to form the pockets, as shown in Figs. 5 and 6.

In making the pocket parts *b b'* of pasteboard, the pasteboard of the desired length is narrowed at intervals and pressed to form the series of half-cells *e e*, and between the half-cells are formed the neck or intermediate portion *C C*. The disks *c c*, which complete the half-cells, are fastened by glue or other material to one pocket part *b* at the ends of each half-cell, and register with the neck or intermediate portion *C* of the other pocket part *b'*. If desired, however, these disks may be divided transversely on the line of division of the pocket part and the half-disks secured in the same manner as the disks *C*. The upper and lower pocket parts *b b'* are then hinged together, as at *h*, and are provided with a hook and catch *l m*, by which the two parts are securely held together while handling. The pintles or journals *d d'* are secured to the outer end disks of one of the pocket parts by gluing or otherwise, and rest in bearings in the frame when the pockets are to be transported. The pockets may or may not be provided with perforations or slits for ventilation, as is thought best, and the pocket parts, including the disks, may, if desired, be formed of plastic material pressed in a mold.

In constructing the pockets of sheet metal the same method of construction may be followed as in the pasteboard pockets, or they may be made of a series of strips extending the entire length of the pocket, pressed to the proper shape and securely held in position by the metallic bands *s'*, soldered upon the outer side of the strips at their converging part, or, if necessary, they may be made of a series of strips, each as long as the cell *e* and soldered together at the band *s'*. The outer end disks *c c* carry upon their outer sides the pintles or journals *d d'*, which are soldered or otherwise secured to said disks, and the pocket parts *b* and *b'* are hinged and locked in a manner similar to the pasteboard pockets.

When it is desired to form the pocket parts

of wire, as shown in Figs. 7 and 8, a number of wires of the desired length are pressed into proper shape and securely held by soldering them to the metallic hoops or band S'', arranged at the end of each cell. These bands S'' S'' have each a hook *h* at one end, by means of which the two pocket parts are hinged together. The securing-bands S'' S'' pass around the outside of the pocket and are soldered on the inside, at the end of the cells, and between them are the metallic half-disks *c*.

In the wire pockets the disks may be whole or divided, and the attachment of the pintles and catch is similar to those of pasteboard and sheet-metal pockets.

To facilitate the packing and unpacking the pocket may be formed with one part deeper than the other, and having the deeper side under when packing the eggs can be packed quicker and with less danger, and by having the shallow part under when unpacking the eggs can be removed much easier.

In operation the pocket parts are first filled with eggs, securely fastened, and then placed in one section of the frame A. The other frame section is then turned down and fastened, thus securely holding the pockets in place during transportation.

Having thus described my invention, what I claim, and desire to secure by Letters Patent, is—

1. In an egg-carrier, a pocket consisting of a number of elongated cells connected to-

gether, end to end, the end cells being provided with pintles for supporting the pocket in a case, substantially as described.

2. In an egg-carrier, the pocket B, made in two parts *b b'*, hinged together at *h*, said pockets consisting of a series of egg-shaped cells arranged end to end and separated from each other by the disks *c*, secured at the ends of each cell, the outer end disks of each pocket being provided with a journal or pintle *d*, by means of which the pocket is journaled within the transporting-frame A, substantially as shown and described.

3. A pocket for holding eggs, made in two hinged parts, consisting of a series of strips bent to conform to the shape of the eggs, the bands *s*, secured to the outer side of the strips at their converging parts and holding the same securely in position, the concave disks *c*, secured within the cells at each end of the same, and the pintles *d*, attached to the outer end disks of each pocket, substantially as shown and described.

4. In an egg-carrier, the pocket B, consisting of a series of egg-shaped cells arranged end to end, the said pocket being formed of two parts *b b'*, hinged together and provided at its ends with pintles *d*, for supporting it in a frame, substantially as herein shown and described.

EBENEZER BUTTERICK.

Witnesses:

EDWARD W. CADY,
C. SEDGWICK.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
Dr. NESTOR JAVIER GONZALEZ G.

ASUNTO	Radicación	08- 40751
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	09

E. 1 4 0 3 8

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional _____
Fecha de Presentación Internal. _____

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

<u>Descripción:</u>	Folios:	19 a 21	Como se radico inicialmente.
<u>Reivindicaciones:</u>	Folios:	21	Como se radico inicialmente.
<u>Dibujos:</u>	Folios:	23 a 24	Como se radico inicialmente.

2. Objeto de la invención

Título de la invención: "EMPAQUE PARA HUEVOS". (Folio 1).

Problema Técnico Planteado:

- Suministrar un empaque para huevos, elaborado a base de lámina vegetal (buchón de agua).
- Facilitar el transporte y el empacado de huevos, dentro de un empaque para estos alimentos.

Solución:

- La solución al problema técnico planteado es proporcionar un empaque para huevos, elaborado a base de lámina vegetal (buchón de agua), la cual consta de un tabique separador cuya curvatura es continua, la cual provee unos espacios alveolares para alojar los huevos para respectivo transporte y almacenamiento. Este empaque tiene varias configuraciones, una de ellas es que el empaque cuenta con una tapa superior para garantizar que los huevos no se rompan, en donde al mismo tiempo se asegura mediante el amarre de varias cuerdas o piolas alrededor del contorno externo de dichas tapas; la otra disposición del empaque es la unión de dos empaques individuales integrando uno solo, la cual cuenta con una tabique o pliegue interior que igualmente forma espacios alveolares al lado y lado del eje longitudinal del empaque, esta configuración también cuenta con una asa o manija en forma de trenza que esta conectada al empaque con el fin de tener un buen manejo por parte del usuario al momento de sujetar dicho empaque.

IPC: B65D85/32, B65D85/00, B65D85/34, B31D3/00, B65B23/02.

3. Análisis de la solicitud de Patente

Reivindicaciones (*artículo 30 D 486, Art 22 PCT*).

Claridad:

- La reivindicación independiente No.1, se evidencia que esta mal redactada y mal formulada, debido a que no esta ilustrando de manera clara, las características técnicas esenciales que conforman todo *"el empaque para huevos"* de la solicitud en estudio, por el contrario, lo que se ilustra en esta reivindicación es un método de fabricación para realizar dicho empaque, su utilización y las ventajas del *"empaque para huevos"*.

La reivindicación independiente No.1, se evidencia que se encuentra mal formulado su preámbulo y se encuentra mal estructurada.

La reivindicación independiente No.1, se evidencia que se esta caracterizando por el material (fibra vegetal del buchón de agua) en que esta hecho el *"empaque para huevos"*, la cual dicho material no es una característica técnica esencial, e igualmente no se puede caracterizar por el solo hecho de utilizar un material en la fabricación de un *"empaque para huevos"*, que hace que este empaque sea diferente frente al estado de la técnica.

Se le sugiere al solicitante presentar una nueva reivindicación independiente No.1, que contenga en el preámbulo los elementos conocidos en el estado de la técnica y en la parte caracterizadora presentar los elementos y/o características técnicas esenciales novedosas que lo hacen diferente del estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que en la reivindicación independiente, la parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase *"caracterizado por"*, recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

Se le recuerda al solicitante que los funcionamientos, usos y/o ventajas no son características patentables.

Se le recuerda al solicitante, que según como esta establecido el Art.82 D 486 donde dice que *"No podrán ser objetos de un patente de modelo de utilidad, los procedimientos y las materias excluidas de la protección por la patente de invención"*.

- La reivindicación dependiente No.2, se evidencia que según como esta redactada, no se ilustra de manera clara como es la integración o disposición de los dos empaques unificados para huevos y como interactúa entre estos empaques, el tabique interior.

Se le sugiere al solicitante que redacte esta reivindicación, colocando de manera clara las características técnicas particulares que componen la configuración de los empaques unificados para huevos.

- En las reivindicaciones dependientes No.3 y No.4, se evidencia que están mal redactadas y mal formuladas, debido a que no esta ilustrando de manera clara, las características técnicas particulares que conforman *"el empaque para huevos"* de la solicitud en estudio, por el contrario, al igual que la reivindicación independiente No.1, se esta ilustrando es un método o procedimiento de fabricación y el material en que esta hecho este *"empaque para huevos"*.

Se le sugiere al solicitante redactar nuevamente estas reivindicaciones, ilustrando de manera clara todas las características técnicas particulares del *"empaque para huevos"*, con el objetivo de analizar, comprender y distinguir mejor las características técnicas particulares contenidas en estas reivindicaciones que componen y que se desean proteger de la solicitud de estudio.

- La reivindicación dependiente No.4, se evidencia que se encuentra mal formulado su preámbulo y se encuentra mal estructurada, también se evidencia que no es claro como la característica llamada *"piolas de amarre"* configure los compartimentos o alveolos, ya que estas *"piolas"* no hacen parte de dichos compartimentos, lo que hacen estas *"piolas"* es sujetar el empaque para que los huevos no se caigan al momento de transportarlos dentro del empaque.

Se le sugiere al solicitante, redactar nuevamente esta reivindicación colocando correctamente su preámbulo refiriéndose a la reivindicación a la cual depende y evitando colocar *"fabricado en material vegetal....."*, también se le sugiere colocar de manera correcta como interactúan las características particulares que conforman la invención.

- La reivindicación dependiente No.5, se evidencia que se encuentra mal formulada y estructurada, asimismo hace referencia a los dibujos.

Se le sugiere al solicitante suprimir o eliminar esta reivindicación. Se le recuerda al solicitante que las reivindicaciones no deben referirse a las descripción ni a los dibujos, si no es estrictamente necesario.

- Se evidencia que el capítulo reivindicatorio está mal enumerado y se encuentra mal presentado, porque se encuentra dentro de los mismos folios de repuesta que hace el solicitante, es decir que no se encuentra como un capítulo aparte dentro de un folio aparte.

Se le sugiere al solicitante que enumere correctamente las reivindicaciones de forma coherente y secuencial, evitando colocar numeraciones como 3.1, 3.2, 3.3, etc., asimismo colocar un capítulo reivindicatorio en un folio aparte sin que se llegue a incorporar o mezclar con el oficio de respuesta que hace el solicitante.

- En los siguientes grupos de reivindicaciones independientes y dependientes, se evidencia que ilustran elementos, características, componentes o términos, que no son claros, no se definen de manera específica y concreta a que elementos se están refiriendo y/o cuales elementos pertenecen, así:
 - No.1. "Cuerpo de lamina de fibra vegetal procesada del buchón de agua".
 - No.1. "Cuerpo contenedor", "tabique interior", "Espacios alveolares".
 - No.1. "Pliegues".
 - No.2. "Empaques", "Tabique interior", "Empaque".
 - No.3. "Asa o manija fabricada en el mismo material vegetal".
 - No.4. "Alveolos o compartimientos alojadores de alimentos".
 - No.4. "Piolas de amarre", "Cuerpo del empaque".

Se le sugiere al solicitante que coloque de manera específica y concreta a que elementos, características, componentes o términos, se está refiriendo, colocando al frente de la característica o del elemento, el número de referencia guardando correspondencia con el capítulo descriptivo, las graficas o dibujos y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis y distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al solicitante que al presentar el nuevo capítulo reivindicatorio coloque los nombres de los elementos y/o componentes correctos guardando correspondencia con los elementos y/o componentes que se describen en el capítulo descriptivo.

Se le sugiere al solicitante, que en el capítulo reivindicatorio coloque los números de referencia al frente de todos los componentes y/o elementos que hacen parte o conforman la invención, guardando una correspondencia entre las graficas y/o dibujos, el capítulo descriptivo y dicho capítulo reivindicatorio, con el objetivo de comprender mejor la invención al momento de hacer el análisis, y a su vez distinguir los elementos de dicha invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.1, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de las reivindicaciones y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Descripción (artículo 28 D 486).

Claridad:

- Se evidencia que el capítulo descriptivo, se encuentra mal presentado por que se encuentra dentro de los mismos folios de repuesta que hace el solicitante, es decir que no se encuentra como un capítulo aparte dentro de unos folios aparte.

El capítulo descriptivo según como esta ilustrado no tiene una presentación ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hace parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad.

Se le sugiere al solicitante colocar un capítulo reivindicatorio en folios aparte sin que se llegue a incorporar o a mezclar con los oficios de respuesta que hace el solicitante.

Se le sugiere al solicitante presentar un nuevo capítulo descriptivo con una presentación, ordenada, secuencial y estructurada conteniendo todos los puntos que hacen parte de una descripción para una patente de modelo de utilidad. Se le recuerda al solicitante que al presentar el capítulo descriptivo no puede ampliar la materia de la invención.

Se le sugiere al señor solicitante observar el anexo No.2, donde se expone un ejemplo ilustrativo de la redacción de un capítulo descriptivo con sus graficas y/o dibujos y también se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta la fecha de presentación nacional, con fecha del 22 de Abril del 2008, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US417.469	EGG CASE	17/12/1889

A pesar de que las reivindicaciones No.1 a No.5 presentan falencias de claridad y redacción tal y como se evidencio en el punto No.3 de este concepto técnico, se realizara el estudio de patentabilidad.

1. Respecto al estado de la técnica:

El documento **D1 US417.469** se ilustra un estuche para huevos, que consta de varios espacios o bolsillos la cual están delimitados por varias divisiones, en donde se emplean para facilitar el transporte de los huevos sin que sufran algún quebradura o deterioro mientras que se transportan, asimismo en este estuche se facilita el empaque y el desempaque de los huevos cuando se desee. (Ver "Abstract, Hojas 1 a 2" y las "figuras No.1 a No.9").

5. Análisis de Patentabilidad (Art 14 D486):

Novedad (Art 16 D486)

1. Respecto a la solicitud en estudio:

La reivindicación No.1 dice: "Empaque o recipiente para almacenar o transportar alimentos de contorno esférico, sean huevos o frutas, que comprende un cuerpo de lamina de fibra vegetal procesada del buchón de agua, que se pliega y dobla para conformar un cuerpo contenedor con un tabique interior de la misma fibra vegetal, el cual determina en sus pliegues unos espacios alveolares para alojar allí los alimentos. (Ver folio 21). Para efectos del examen, se toma en cuenta como características técnicas esenciales las que se encuentran subrayadas por el examinador.

2. Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:

En la tabla No.1, se ilustran en las casillas de comparación, la explicación de Afirmativa si las reivindicaciones están comprendidas dentro del estado de la técnica (documento D1), en caso contrario se enunciará como No es Afirmativa.

Tabla No.1.

ESTUDIO DE NOVEDAD	
Características esenciales de la Solicitud en estudio	Estado de la Técnica
	Documento D1
"....., un cuerpo contenedor con un tabique interior....., el cual determina en sus pliegues unos espacios alveolares para alojar allí los alimentos.	Afirmativa (Ver "Abstract", <i>Hoja 1 (lin 20 a 51),</i> <i>hoja 1 (lin 52 a 102),</i> <i>figuras 1 a 9).</i>

3. Realizada la comparación y el análisis del documento D1, mediante la tabla No.1 con respecto a la solicitud en estudio donde se presenta la reivindicación No.1, se evidencia que D1 contiene todas las características esenciales de la reivindicación No.1. Por lo que se concluiría que la reivindicación No.1 de la solicitud en estudio no es nueva y no cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la decisión 486.

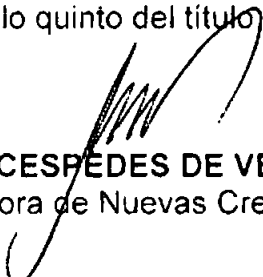
Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US417469	1 a 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.


ALIX CESPÉDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha **28 OCT. 2010**

CONCEPTO TECNICO Numero: 2866	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202072
---	--

ANEXO 1

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación del capítulo reivindicatorio de la solicitud en estudio.

Se le sugiere al solicitante presentar una clausula principal que defina de manera clara y precisa lo que desea proteger con clausulas seguidas que particularicen o amplien el objeto a proteger, se recomienda tener en cuenta las siguientes observaciones y recomendaciones así:

- Las reivindicaciones son las características técnicas esenciales de una invención, para las cuales se reclama la protección legal mediante la solicitud de patente o modelo de utilidad. En el caso de una patente concedida, las reivindicaciones aprobadas determinan el alcance de la protección legal otorgada.
- Las reivindicaciones deben:
 - a) Definir el objeto cuya protección solicita.
 - b) Ser claras y concisas, y
 - c) Sustentarse enteramente en la descripción.
- La esencia o razón de ser de una reivindicación consiste en definir la invención, **indicando sus características técnicas**, dándole el alcance de protección. Las reivindicaciones deberán **delimitar claramente la invención respecto al estado de la técnica o tecnología anterior**, de modo que se observe en forma concisa lo nuevo que se esta aportando a la tecnología y todo aquello que lo hace diferente de lo ya existente.
- En la redacción de las reivindicaciones se aconseja iniciar con la reivindicación menos limitativa, es decir más amplia, que contenga el menor número de características técnicas posibles pero si de suficientes para cumplir con el requisito de novedad, e incluir, una a una, dichas características limitativas en las reivindicaciones posteriores, que en cualquier caso serán dependientes de la primera.

El grado de importancia de las características técnicas de la invención a lo efectos de redacción de las reivindicaciones deberá determinarse en función del estado de la técnica mas próximo a la invención. De esta forma, podrá determinarse que características deberán incluirse necesariamente en la reivindicación principal y cuales podrán formar parte de las reivindicaciones dependientes.

- Cada reivindicación consta de un preámbulo y una parte caracterizadora. El preámbulo normalmente coincide con el titulo de la invención, y sirve de introducción informativa sobre el objeto que va hacer protegido. Contiene la información técnica conocida en el estado de la técnica del objeto que se pretende proteger. La parte caracterizadora, que suele seguir al preámbulo precedida por la frase "**caracterizado por**", recoge las características técnicas que van hacer protegidas y que constituyen la novedad frente al objeto conocido del estado de la técnica.

- Las reivindicaciones pueden ser independientes o dependientes. Las reivindicaciones independientes deben contener todas las características esenciales que definen la invención, mientras que las reivindicaciones dependientes definen realizaciones particulares de la invención. En su redacción, las reivindicaciones dependientes hacen referencia en el preámbulo de la reivindicación principal de la cual dependen y definen en su parte caracterizadora, las características técnicas particulares que se desean proteger.
- En la redacción y estructura de las reivindicaciones se debe:
 - Evitar inconsistencias entre la descripción y las reivindicaciones.
 - Evitar en la medida de lo posible caracteres funcionales, es decir, la definición de un producto por la funcionalidad del mismo.
 - Evitar incluir en las reivindicaciones referencias a los dibujos o figuras de la descripción técnica.
 - Exponer las **"características técnicas de la invención"**. Esto significa que no deben contener declaraciones refiriéndose, por ejemplo, a las ventajas comerciales u otras consideraciones no técnicas.

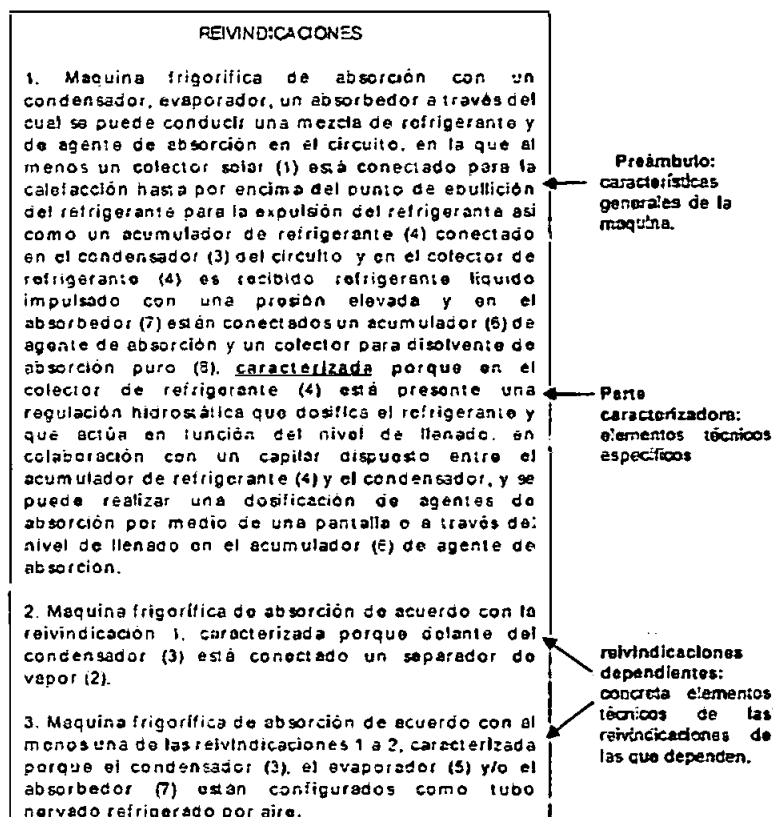
En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

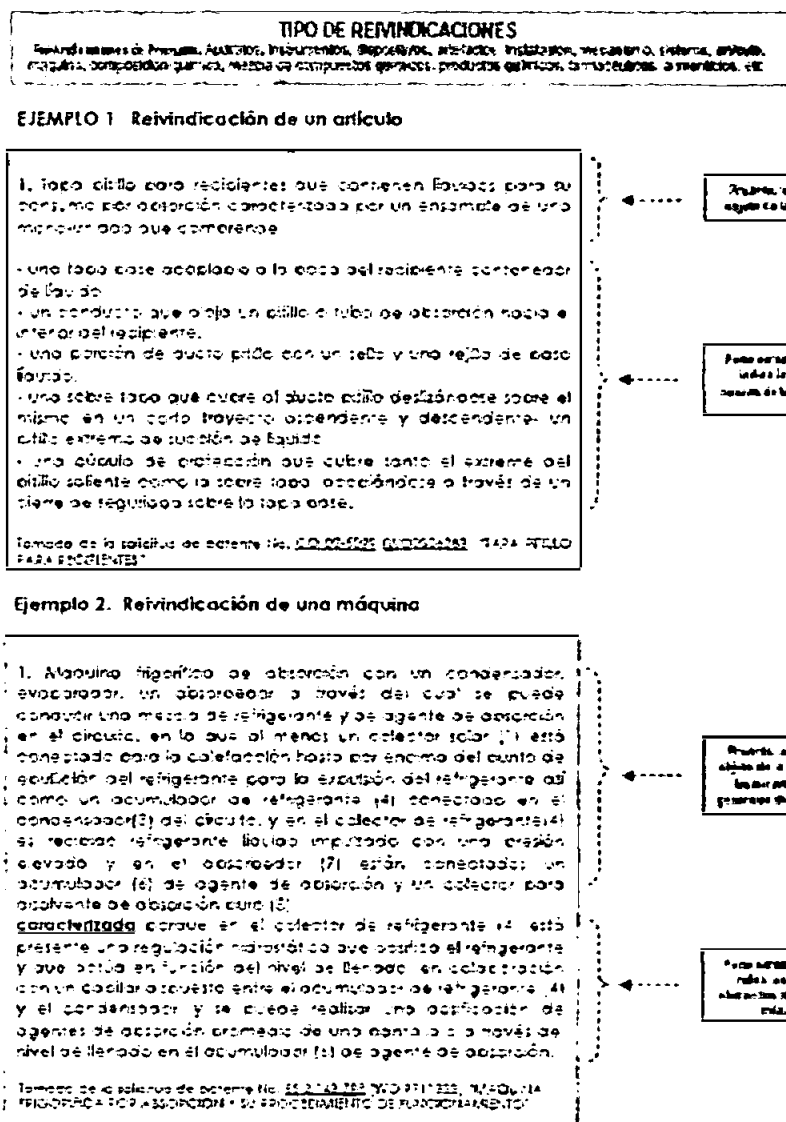
Ejemplo 1

REIVINDICACIONES	
1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trata, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella. Caracterizado porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.	Preámbulo: Características generales del invento Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tipo limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.	
4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.	Reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen
5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de "T", en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.	

Ejemplo 2



Ejemplo 3



ANEXO 2

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, basados en el artículo 28 de la Decisión 486, sobre la información que debe incluir la descripción:

a) Sector Tecnológico

Se trata de una mera indicación del sector de la técnica al que se refiere o al cual se aplica la invención. Es aconsejable hablar de un primer sector según el área de la técnica (por ejemplo, hablar del sector químico, farmacéutico, metalmecánico, etc.) y de un segundo sector según la aplicación de la invención (dispositivo electrónico para..., estructura modular para..., etc.).

b) Estado de la Técnica

Se refiere a la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención. Este apartado debe ayudar al examinador a la comprensión de nuestra invención. Por esa razón debemos describir todo aquello que conocemos, los procedimientos o técnicas utilizadas hasta la fecha, los productos que hay en el mercado para..., los dispositivos que se utilizan en..., etc.

Cuando se hace alguna referencia a publicación o patente se deberá dar todos los datos para ser localizada. Autor, revista, fecha e incluso, pagina o líneas, para el caso de publicaciones; preferiblemente los datos de publicación de la patente, número, fecha de publicación y titular de la patente, para el caso de patentes.

c) Descripción de la Invención

Debe estar redactada de forma sencilla y completa, con el fin que una persona experto en la materia pueda comprenderla y reproducirla.

Para asegurar la novedad de la invención se debe empezar con hacer una sencilla y comprensible redacción del problema técnico planteado. Después describir la solución del problema, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior. Seguido de este preámbulo debemos caracterizar y concretar las novedades en que se base nuestra invención.

Generalmente, para ello, se emplean dos secciones. En la primera, "Breve descripción de la invención", se debe redactar de forma general y resumida el contenido de la invención, haciendo hincapié en la característica técnica más importante y novedosa de la misma. En la segunda, "Descripción detallada de la invención", volveremos a insistir en el objeto de nuestra invención, ahora aportando más datos, generales y específicos, que permitan reproducir la invención a un experto en la materia. En el caso de definición de parámetros o características utilizaremos siempre márgenes de valores o expresiones como "al menos de...", "más de...", "preferentemente de...", "tales como...", etc.

d) Explicación detallada de los dibujos o graficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en

forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o graficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

e) Dibujos o graficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;
- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

➡ ***Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.***

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención
Objeto de la invención	Sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.	
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.	
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada Vertida técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cola axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, iniciando lateralmente sobre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.	
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.	

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera esirangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

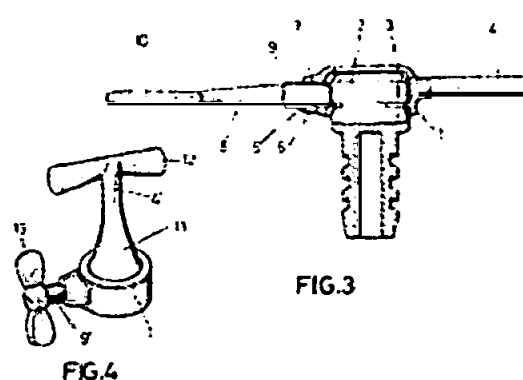
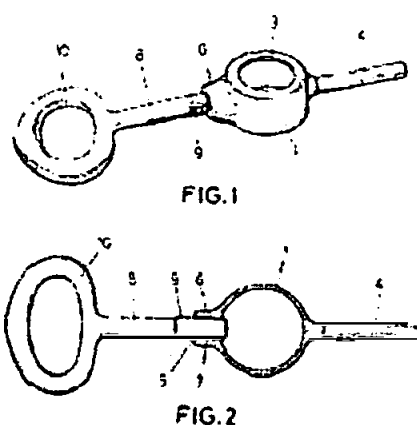
A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



EXAMEN DE FONDO Y/O PRELIMINAR DE BUSQUEDA
--

Fecha del examen de Fondo:	17 de agosto del 2010
Codigo del Examinador:	202072

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
Titulo de la solicitud		
"EMPAQUE PARA HUEVOS"		
Solicitud Nacional: X	No. de radicacion: 08 - 40751	Fecha de presentacion: 22/04/2008
Solicitud Inter/nal:	No. de Prioridad:	Fecha de prioridad:

PALABRAS CLAVES PARA LA BUSQUEDA		
PACKING OR PACKING EGGS	MAKING ARTICLES OF CELLULAR STRUCTURE INSULATING BOARD	CONTAINERS PACKAGING ELEMENTS OR PACKAGES SPECIALLY ADAPTED FOR PARTICULAR ARTICLES OR MATERIALES EGG CONTAINERS
CONTAINERS FOR EGGS	CONTAINERS FOR FRUIT, APPLES, ORANGES, TOMATOES.	

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES ASIGNADAS A LA SOLICITUD O RELACIONADAS CON SU BUSQUEDA		
Asignadas originalmente (Oficina del pais donde se radico y/o Examen de forma)	Encontradas y/o Relacionadas	
B65DB31/00	B65D85/32 B65D85/00 B31D3/00	B65D23/02 B65D85/34

BASES DE DATOS CONSULTADAS		
ESPACENET: X	USPTO : X	JAPONESA:
GOOGLE PATENTS : X	WIPO: X	COLOMBIANA:
EPOLINE: X	LATITPAT:	OTRAS:

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAISES DE LA SOLICITUD DE PATENTE		
No. De Patente original:		

INFORMES DE EXAMENES DE BUSQUEDA HECHAS POR OTRAS OFICINAS QUE AFECTAN Y/O SE RELACIONAN CON LA SOLICITUD DE PATENTE		
Oficina	Fecha	Reiv. Afectadas

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Relevancia (Novedad o Nivel inventivo)	Relv. Afectadas
US417469	Novedad	1 a 5

LITERATURA FUERA DE LAS PATENTES		
Documento	Relevancia	Reiv. Afectadas

OBSERVACIONES